

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de notificación del régimen de relaciones de 6 de abril de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menores J.A.D.F., A.D.F. y S.D.F., Rocío Fernández Cárdenas, se publica este anuncio, por el que se notifica régimen de relaciones personales, con fecha 6 de abril de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núms. 352-2012-00004983-1, 352-2012-00004982-1, 352-2012-00004984-1 por el que se acuerda:

La ampliación de las visitas de los menores J.A.D.F., A.D.F. y S.D.F. con su tía paterna Modesta Díaz Morales, que se producirán por las proximidades del centro de protección los días y el horario establecido por este. Se propone asimismo la restricción de las visitas de los menores con su tío paterno, que pasarán a ser visitas y llamadas telefónicas supervisadas por el personal del centro de protección.

En caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la unidad tutelar núm. 1 y comunicado a las partes.

Huelva, 3 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»